

DE EGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1206-2015 BITÁCORA: 20/G3-0123/05/15

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

REPRESENTANTES DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE IXTLAN DE JUAREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0838-2015 de fecha 20 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificac Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Me		Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
IXTLÁN DE JUÁREZ, Ixtlan de Juarez, P-20-042-IDJ-001/1 rollo, Pinus spp., (Pino), 4,972.260 Metros cúbicos	, madera en	368		368	14660050	14660417
IXTLÁN DE JUÁREZ, Ixtlan de Juarez, P-20-042-IDJ-001/ Pinus spp., (Pino), 165.740 Metros cúbicos	5, brazuelos,	24	369	392	14660418	14660441
IXTLÁN DE JUÁREZ, Ixtlan de Juarez, P-20-042-IDJ-001/1 rollo, Quercus spp., (Encino), 1,155.320 Metros cúbicos	, madera en	193	393	585	14660442	14660634
IXTLÁN DE JUÁREZ, Ixtlan de Juarez, P-20-042-IDJ-001/1 rollo, Otras hojosas, (Varias especies), 214.520 Metros cúbicos		54	586	639	14660635	14660688

La vigencia de las remisiones forestales que se dtorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiónes forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, LIARIA DE MEGIORIA Incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

DELEGADO FEDERAL

ELEGACION FEDERALAS VICTOR GONZÁLEZ ILESCAS

EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.255.712.7-3.44/20/5

TVGI*DDRP*MAGR*GJAL

SABINOS 402, COL REFORMA, OAXACA, OAXACA C.P. 68050 www.semarnat.gob.mx Tels: (951) 5129601; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx

Página 1

ANEXO LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Oaxaca
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública: Versión Pública de la Autorización de Remisiones forestales para legal procedencia No. SEMARNAT-SGPA-AR-1206-2015
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: Se clasifican datos personales: Domicilio, página 1
- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) que sustenten la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma. La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Lic. Tomás Víctor González Ilescas.

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública: Resolución 02/17, Sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



